



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECURSO DE REVISIÓN:
RR-146/2019

RECORRENTE:
JAIME BONILLA VALDEZ

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL

Mexicali, Baja California, a diecinueve de julio de dos mil diecinueve.

La suscrita Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Electoral, Alma Jesús Manríquez Castro, doy **CUENTA** a la Magistrada Presidenta Elva Regina Jiménez Castillo, que a través del Sistema de Notificaciones por Correo Electrónico, en la cuenta oficial tribunal.bc@notificaciones.tribunalelectoral.gob.mx se recibió el diecisiete de julio del presente año, cédula de notificación, constante en una foja útil, signada por Actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con la cual notifica el Acuerdo de Sala de diecisiete de julio del presente año dictado dentro del Asunto General SUP-AG-61/2019 y acumulado SUP-AG-62/2019, en el cual se determina que este Tribunal es competente para conocer y resolver de solicitudes de recusación y excusas planteadas, dentro de los incidentes 1,2, y 3 derivados del RR-146/2019 ; anexando archivo con el acuerdo de cuenta digitalizado y cédula de notificación las cuales adjunto en forma impresa. Así mismo, doy cuenta que a las catorce horas con un minuto del diecinueve de julio del año en curso, se recibió en Oficialía de Partes, oficio número TEPJF-SGA-OA-1667/2019 constante en una foja útil, signado por actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con el que devuelve el expediente RR-146/2019 y los cuadernillos incidentales identificados como RR-146/2019- INC-1, RR-146/2019-INC-2 y RR-146/2019-INC-3 de este órgano jurisdiccional; manifestando ser en cumplimiento a lo ordenado en la resolución de diecisiete de mes y año en curso dictada por los Magistrados que integran esa Sala. **Conste.**

Vista la cuenta que antecede y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, fracción XXXIII, y 49 de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California y 25 del Reglamento Interior de este Tribunal, se **ACUERDA:**

PRIMERO: Ténganse por recibidos los documentos de referencia, agréguese a los autos para que obren como legalmente corresponda.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

SEGUNDO: En cumplimiento a la determinación efectuada por Sala Superior del Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial de la Federación, específicamente en el considerando tercero, párrafo 43, de la resolución y con fundamento en el artículo 79 fracción I, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral de Baja California, envíese copia del escrito de excusa a quienes habrán de integrar Pleno y Túrnese el incidente RR-146/2019-INC-1, formado con motivo de la excusa planteada por el Magistrado Jaime Vargas Flores, a la Ponencia del Magistrado Leobardo Loaiza Cervantes, para efectos de la substanciación en los términos ordenados en el Acuerdo de Sala dictado dentro del Asunto General SUP-AG-61/2019 y acumulado.

TERCERO: Por otra parte y en cumplimiento a la determinación efectuada por Sala Superior del Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial de la Federación, específicamente en el considerando tercero, párrafo 44, de la resolución, así como en el artículo 80, fracción I del Reglamento del Tribunal de Justicia Electoral en Baja California, **Túrnese** los incidentes RR-146/2019-INC-2 y RR-146/2019-INC-3, formados con motivo de los impedimentos planteados a la Magistrada Elva Regina Jimenez Castillo por el Partido del Trabajo y Jaime Bonilla Valdez, respectivamente, a la Ponencia del Magistrado Jaime Vargas Flores, para efectos de la substanciación en los términos ordenados en el Acuerdo de Sala dictado dentro del Asunto General SUP-AG-61/2019 y acumulado.

Agréguese copia certificada del presente proveído a los incidentes RR-146/2019-INC-2 y RR-146/2019-INC-3, para que surtan los efectos legales correspondientes.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta Elva Regina Jiménez Castillo, ante la Secretaria General de Acuerdos, Alma Jesús Manríquez Castro, quien autoriza y da fe. Notifíquese por estrados, publíquese por lista y en el sitio oficial de internet de este Tribunal, **cúmplase.**



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS